Propios y Arbitrios de Vs. acompañ
do de vn Acuerdo celebrado en 1.º del mi
mo mes, hizo ygual solicitud en fa
vor de Joseph Montaner Mesonero en
el Barrio de S.n Roque, pretendien
sele permitiese la venta de Azeite por
las Calles, y à todos los demas q.e lo q
siesen egecutar, como q.e le manifesta
la orñ. con q.e me hallava para lo
Contrario; à cuyo oficio no he contes
ni se bolvio à hacer mas ynstancia so
este Particular: Y deseando satisfacer d
a vno y otro, con presencia de lo acordado
su Junta y el novisimo citado de Vs. l
ambos sentidos conspiran à hacer sos
chosa mi Conducta, y sindicar las pre
vias disposiciones q.e el Ministerio d
Hazienda tiene por combeniente y
son facultativas p.a la mejor Admin
traz.n y cobro de ella, sin otra Depend